Hospital Ramón y Cajal

Madrid

RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2005, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA IV DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, DEL PERSONAL QUE HA SOLICITADO PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO.

En desarrollo de lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución de 15 de febrero de 2005 de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de movilidad interna para los puestos de trabajo de determinadas categorías, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de 6 de agosto de 2002 (B.O.C.M. 23-08-02), de delegación de competencias,

RESUELVE

PRIMERO Aprobar y hacer pública la relación provisional con indicación de la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo establecido, del personal que ha solicitado participar en el concurso de movilidad interna para las categorías:

- ENFERMEROS **(Anexo I)**
- TÉCNICOS ESPECIALISTA EN SERVICIOS CENTRALES **(Anexo II)**
- AUXILIARES DE ENFERMERÍA **(Anexo III)**
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS **(Anexo IV)**
- CELADORES **(Anexo V)**
- PINCHES DE COCINA **(Anexo VI)**

SEGUNDO Los interesados dispondrán de **trece días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para formular reclamaciones a la relación provisional de puntuaciones obtenidas.

Estas reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital y en los Registros de las Unidades Administrativas de los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

.

Madrid, a 16 de marzo de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD
P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **16 de marzo de 2005** se expone esta Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y de los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz